PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL GUATEMALA, C. A.

10:00 hrs
08/03/2022

OFICIO
PAII-OF-156-2022/CCML/ydvp
Guatemala, 04 de marzo de 2022

Asunto: Recomendaciones del informe "Monitoreo al abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio y otros en el Hospital General San Juan de Dios"

Respetable Señor Diputado:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de la Salud realizó, un monitoreo al abastecimiento de medicamentos, material médico quirúrgico, insumos de laboratorio y otros en el Hospital General San Juan de Dios. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

1. En el marco del mandato de fiscalización que les asiste promover acciones que permitan determinar de primera mano las demandas de los profesionales de la salud del Hospital General San Juan de Dios.
2. Promover acciones ante el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social para su intervención inmediata para atender los planteamientos de los profesionales de la salud y que como responsable de la cartera de la salud pública se planteen alternativas de solución ante la crisis suscitada.
3. Solicitar a las autoridades del Hospital General San Juan de Dios que se promueva y privilegie el diálogo con los profesionales de la salud, a efecto de atender sus planteamientos, lejos de que declaraciones públicas y comunicados provoquen enfrentamientos innecesarios entre autoridades del hospital y profesionales de la salud y que además prevengan represalias o intimidaciones contra estos últimos.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de Salud:

https://www.pdh.org.gt/documentos/supervision-y-monitoreo.html

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS GUATEMALA, C. A.

Diputado
Herbert Salvador Figueroa Pérez
Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho

C.c. archivo

12 avenida 12-54 zona 1 • Teléfono: 2424-1717 • Guatemala, C.A.
www.pdh.org.gt / pdh@pdh.org.gt